

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 43792 Número 66414 del Registro de Propiedad del año 2013 ubicado en la comuna de QUINTA NORMAL, que corresponde a: calle La Rioja número mil setecientos veintiuno, mil setecientos treinta y uno y mil setecientos cuarenta y uno, de propiedad de INMOBILIARIA SANTA VICTORIA LIMITADA.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo DOS inscripciones vigentes.-

- 1) HIPOTECA: a Fs. 26642 Nro. 30446 del Año 2013 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco de Chile. Pospuesta al gravamen siguiente según Fs. 42146 N° 47833 del año 2013.
- 2) HIPOTECA: a Fs. 42146 Nro. 47832 del Año 2013 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro en favor de Banco de Chile.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripciones vigentes.-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 21302 Nro. 35183 del Año 2013 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco de Chile.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 33656 Nro. 55366 del Año 2013 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Banco de Chile.

Santiago, 6 de Mayo de 2025.

Derechos \$ 6.600

MPEÑA

B: 1506387

C: 23687957



Código de verificación: cgp-1697315-16fc53-1
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original